



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CONTRATO N°. 04

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 04:	05 de junio de 2025
CLASE DE CONTRATO:	Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S
CONTRATISTA:	GMA DIGITAL S.A.S. NIT: 900.388.112-7
OBJETO:	Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S
VALOR INICIAL:	\$2.843.000, (Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos).
PLAZO:	03 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	06 de junio del año 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de junio del año 2025
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **27.123.690**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** con cédula de ciudadanía N° 3.599.017, Representante Legal de **GMA DIGITAL S.A.S.** con **NIT N° 900.388.112-7**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 05 de junio del año 2025. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de Renovación de Servicio Software Master2000 S.A.S, con la empresa **GMA DIGITAL S.A.S. NIT: 900.388.112-7**, cuyo objeto es: " **Renovación de Servicio Software Master2000 S.A.S**", estableciendo como valor del contrato la suma de **\$2.843.000, (Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos)** y como tiempo de ejecución contractual 03 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de **Servicio Software Master2000 S.A.S**, el día 01 del mes julio del año 2025.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 celebrado el día 05 de junio del año 2025, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$2.843.000
Valor ejecutado	\$2.843.000
Valor pagado al contratista	\$2.843.000
Saldo a favor del contratista	0

- c. El objeto del contrato N°04 del día 05 del mes de junio del año 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la Renovación de Servicio Software académico solicitado, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

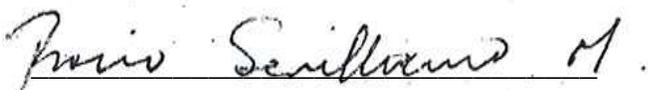
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 04 del 05 de junio del año 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción el servicio de Software Master 2000 S.A.S, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 01 de julio del año 2025.



ALAB DEL ROCIO SEVILLANO M.
Directora
CE.JUAN ANDRES PATIÑO
EL CONTRATANTE



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante Legal
MASTER 2000 S.A.S.
EL CONTRATISTA

Notifíquese y Cúmplase,